

Alcances del Certificado Único de Discapacidad (CUD)

- **Trámite en Obras Sociales** (Ley Nº 22.431 y 24.901) **o en su cobertura de salud:** 100% de la cobertura en el tratamiento de la discapacidad certificada.
Presente una copia del Certificado Único de Discapacidad en su cobertura de salud a fin de notificarla.
Reclamos o Consultas:
Para Obras Sociales comprendidas en el Art. 1 de la Ley 23.660: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (0800-222-7258).
Para cobertura de Medicina Pre-paga (Ley 24.754): DEFENSA AL CONSUMIDOR (0800-666-1518)
- **Derecho de gratuidad para viajar en los transportes de colectivos terrestres**, sometidos a contralor de la autoridad nacional (Decreto Nº38/2004).
Para reserva de pasajes:
 - . En ventanilla presentando el CUD, debiendo reservar con 48 horas de anticipación.
 - . Por internet a través de <https://reservapasajes.cnrt.gob.ar/web/ingresar>. Recuerde que el número de credencial que solicita es el que figura al margen izquierdo del CUD (código de barras).
- Para el **pase libre del Transporte Urbano en Paraná** deberá tramitar la tarjeta **SUBE** en la Unidad de Gestión de Sube, en calle España 54, de 08 a 13.30 horas. Teléfono: 0800-777-7823.
Deberá presentar fotocopia de DNI, de CUD vigente y una tarjeta SUBE.
- **Asignación Familiar por hijo con discapacidad** (Ley 24.714). Presentar el CUD en el ANSES más cercano a su domicilio para cobrar el adicional a su salario por hijo con discapacidad. <https://www.anses.gob.ar/asignacion-familiar-por-hijo>.
- **Pensiones Asistenciales por Invalidez:**
 - . Pensión Nacional No Contributiva por Invalidez: es una pensión no contributiva para personas que acrediten una disminución del 76% o más en su capacidad laboral que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. <https://www.anses.gob.ar/pension-no-contributiva-por-invalidez>.
 - . Pensión Ley 4035. Dirección Integración Comunitaria ubicada en calle Córdoba y Laprida, Paraná.
- Para solicitar viviendas sociales ante el **IAPV** podrá presentar el CUD para el ingreso a un listado especial para personas con discapacidad para la adjudicación de viviendas.
- **Exención de pago del impuesto a los automotores** de vehículos afectados al uso exclusivo de personas con discapacidad ante las oficinas de ATER (Administradora Tributaria de Entre Ríos).

- **Trámites ante la Agencia Nacional de Discapacidad** (Ramsay 2250 Ciudad Autónoma de Buenos Aires):
 - . Obtener el Símbolo Internacional de Acceso. Para el libre tránsito y estacionamiento (derecho regulado por las normas de tránsito de cada localidad o municipio). Para más información: <https://www.argentina.gob.ar/obtener-simbolo-internacional-de-acceso>.
 - . Obtener símbolo identificador del automotor: Para el libre tránsito y estacionamiento (derecho regulado por las normas de tránsito de cada localidad o municipio). Este símbolo lo podés usar solo en el automóvil identificado, a diferencia del símbolo internacional de acceso que puede ser utilizado en cualquier vehículo en que te traslades.
 - . Franquicia para compra de vehículos particulares: Pueden acceder a la compra de un vehículo con franquicia impositiva aquellas personas con discapacidad que no pueden hacer uso del transporte público y que tienen la capacidad económica para poder comprar y mantener el vehículo. Para más información: <https://www.argentina.gob.ar/franquicia-para-compra-de-vehiculos-particulares>

Podes dirigirte a la página de la **Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)** <https://www.argentina.gob.ar/andis> para cualquier consulta de otros alcances y/o trámites del CUD o al 0800-555-3472.